



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 114165
HECTOR ALFONSO AYALA ORTEGA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dieciséis (16) de diciembre de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **FABIO OSPITIA GARZÓN** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 2 de diciembre de 2020 avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **HÉCTOR ALFONSO AYALA ORTEGA**, contra el Juzgado 7° Penal del Circuito de Bucaramanga, trámite que se hizo extensivo a la Sala Penal Tribunal Superior del Distrito Judicial de la misma ciudad, por la presunta vulneración de derechos fundamentales.

Así mismo, **ORDENÓ: VINCULAR** al Juzgado 6° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de San Gil, Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Ibagué, Centros de Servicios Administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, San Gil e Ibagué, Cárcel y Penitenciaría de Mediana Seguridad de El Espinal y como terceros con interés legítimo a las partes e intervinientes del proceso penal No. 68001600015920090199300 cuyos datos se solicitarán al Juzgado 7° Penal del Circuito de Bucaramanga. **SOLICITAR** la copia de las providencias relevantes proferidas en el proceso en mención. –

TENER como pruebas las obrantes, con los efectos legales pertinentes.

Lo anterior con el fin de notificar las partes e intervinientes dentro del asunto mencionado *ut supra*, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico marthara@cortesuprema.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.


LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ

Oficial Mayor